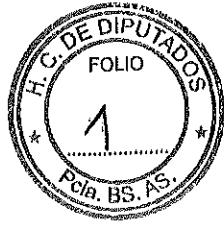




EXpte. D-3006

/25-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

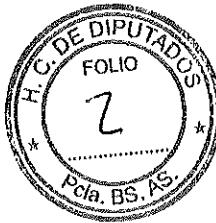
De interés legislativo el "Observatorio de Redes Sociales: Ciudadanía Digital, Violencia e Inseguridad de Niños y Adolescentes", de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro.-

Dr. MARTIN ENBERE
Diputado Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 3006

/25-26



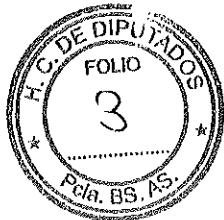
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

A comienzos del siglo XXI, la convergencia entre la masificación de los dispositivos móviles, la consolidación de las redes sociales y la lógica de la economía de la atención configuró un ecosistema comunicacional inédito para las infancias y adolescencias. Argentina no fue ajena a esa transformación, según el INDEC, para 2024 el 93% de los hogares urbanos contaba con acceso a Internet, mientras que la penetración de smartphones en la franja de 10 a 17 años superaba el 88%. Bajo este contexto de hiperconectividad, es que han ido ocurriendo distintas problemáticas que merecen ser estudiadas. En Particular, el grooming es el flagelo que hoy merece un abordaje integral al respecto y es el objetivo, en definitiva, del observatorio de redes sociales.

El público en general necesita entender qué es el grooming, cómo opera y cuáles son las señales de alerta. Esta información es esencial para identificar situaciones potencialmente peligrosas en el entorno digital. Docentes, padres, madres y tutores deben contar con estrategias concretas para proteger a sus hijos en plataformas digitales, como redes sociales y videojuegos, que son espacios de alto riesgo.

A pesar de los esfuerzos legislativos y de concienciación, el Grooming sigue siendo un desafío importante. Argentina fue pionera en América Latina al aprobar la Ley 26.904, conocida como "Ley del Grooming", en 2013, que tipifica este delito con sanciones que van de seis meses a cuatro años de prisión. Sin embargo, la implementación efectiva de esta normativa y la persecución de los agresores presentan aún dificultades. El crimen de Micaela Ortega en 2016, el primer caso de Grooming seguido de muerte en Argentina, evidenció la magnitud del problema y desencadenó una serie de reformas. Entre ellas, se destaca la Ley 27.590 de 2020, conocida como "Ley Mica Ortega", que dio origen al Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y



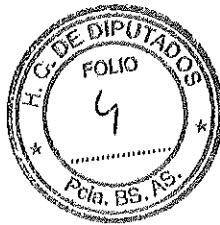
Honorble Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Adolescentes. A partir de este marco, se ha promovido la participación activa de organismos y ONG como Grooming Argentina, Faro Digital, y UNICEF en la lucha contra este flagelo. En este contexto, el seminario se propone brindar un espacio de reflexión y formación integral para docentes, profesionales y agentes comunitarios, abordando no solo el marco legal y las implicancias del Grooming, sino también el diseño de estrategias preventivas y de intervención. Los datos recientes subrayan la urgencia del problema: el ICMEC recibió en 2021 un total de 91.957 denuncias de abuso sexual infantil desde Argentina, lo que representa un aumento del 35% respecto al año anterior. En paralelo, la Línea 137, atendida por el Equipo Niñ@s contra la Explotación Sexual y Grooming, registró 823 consultas de enero a octubre de 2022, de las cuales el 38% correspondían a Grooming, afectando principalmente a menores entre 6 y 17 años.

A nivel mundial, informes de WeProtect (2023) evidencian un crecimiento sostenido de las denuncias de abuso sexual infantil en línea, entre 2019 y 2023 las denuncias a la NCMEC CyberTipline aumentaron 312%. En América Latina, Argentina se posiciona entre los tres países con mayor volumen de reportes, superado solo por Brasil y México. La pandemia de COVID-19 funcionó como catalizador, la elasticidad temporal del confinamiento y la migración masiva de actividades escolares y recreativas al entorno digital multiplicaron las oportunidades de contacto entre agresores y potenciales víctimas. En la última década, WhatsApp se consolidó como la plataforma predilecta para el contacto directo, gracias a su cifrado de extremo a extremo y su alcance ubicuo, mientras que TikTok emergió como puerta de entrada algorítmica, capaz de exponer a niños y niñas a desconocidos en cuestión de horas (Grooming Argentina, 2024). Instagram y Facebook mantienen relevancia, pero con lógicas diferenciadas, la primera, anclada en la visualidad aspiracional; la segunda, en la persistencia de redes de afinidad y mensajería interna.



EXPTE. D^r 3006 /25-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Frente a este escenario, en 2019 se creó en la ciudad de Olavarría, el Observatorio en Redes Sociales: Ciudadanía Digital, Violencia e Inseguridad de Niños y Adolescentes, como parte de la línea de investigación "Mediaciones Tecnológicas y Comunicación Digital" (MT&CD) de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNICEN compuesto por un equipo interdisciplinario que denodadamente trabajan en la educación y la concienciación que son herramientas clave para prevenir el Grooming.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. MARTIN ENBERE
Diputado Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.